

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**1 NÚMERO DE ACTA**

1

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

**2**

En, Huánuco, a los 17 días del mes de abril del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 10:00 horas, el Comité de Selección; aprobado con Resolución Rectoral N° 0242-2021-UNHEVAL, donde se aprueba la utilización de formatos de procedimiento de selección; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 002-2023-UNHEVAL PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

**3**

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832
2	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501
3	FRIO NOVO INGENIEROS S.A.C.	20101034365
4	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20106696269
5	INTEGRITY PERU S.A.C.	20492993973
6	TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.C.	20509904783
7	AIRTEC SYSTEMS S.A.C.	20512795570
8	GST INGENIEROS S.A.C.	20522333132
9	NIETO ZEVALLOS - CORPORACION INGENIERIL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542588366
10	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20546557465
11	LSA INGENIEROS S.A.C.	20556732508
12	BS COOL E.I.R.L.	20557953982
13	PERCAM INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568954263
14	J. FERMIN E.I.R.L.	20600908830
15	UMBRELLA SMART INVESTMENT S.A.C.	20600948017
16	UNITY PERU S.A.C.	20601476291
17	GENERA CLIMA S.A.C.	20601726191
18	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	20602884172
19	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603064101
20	CONFIANZA S.A.C.	20605131396
21	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	20605222561
22	INDUMAQ GROUP S.A.C.	20607041866
23	ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.	20607466760
24	H & M DUX S.A.C.	20608159054
25	MERKADIA CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609098229

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:					
4	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	GST INGENIEROS S.A.C.	12/04/2023	20:33	
	2	CONSORCIO SANTA ROSA (ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C. - TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.C.)	12/04/2023	21:53	
5	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas del mencionado postor; y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				
<b>6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1	CONSORCIO SANTA ROSA	El postor no cumple con presentar la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas: e) Carta del fabricante donde indique que el postor es un representante autorizado para la distribución de los AAP y gabinetes ofertados. Solo adjunta de uno de los consorciados Allin Teld S.A.C.		
<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
7	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
	1	GST INGENIEROS S.A.C.	I		
<b>8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>					
<b>8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>					
8	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
	1	GST INGENIEROS S.A.C.	S/.559,800.00	97.44%	
<b>8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>					
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según <b>Anexo 02</b> que forma parte de la presente Acta.					
<b>9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>					
9	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1		GST INGENIEROS S.A.C.		
	9.1	FACTORES			PUNTAJES
		PRECIO			70.00
		GARANTIA COMERCIAL			10.00
		CAPACITACION DEL PERSONAL			20.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00	
<b>10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
10	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
	1	GST INGENIEROS S.A.C.	100.00		
<b>CALIFICACIÓN</b>					
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					

11	11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GST INGENIEROS S.A.C.		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
			FACTURACIÓN		X	
		C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		
	11.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según <b>Anexo 03</b> que forma parte de la presente Acta.				

<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	GST INGENIEROS S.A.C.	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
13	El Comité de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
14	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GST INGENIEROS S.A.C.	S/.559,800.00

<b>BASE LEGAL</b>	
15	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
16	El Comité de Selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 14. Siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año se da por concluido el presente acto.

 Ing. Carlos Enrique Flores Cruz <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 Ing. Luis Josimar Huaman Aranda <b>MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	 Cpc. Marco Andres Atencia Gonzales <b>MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>

<b>ANEXO N° 01: ADMISION DE OFERTAS</b>		
<b>A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>POSTOR</b>	<b>POSTOR</b>
	<b>GST INGENIEROS S.A.C.</b>	<b>CONSORCIO SANTA ROSA</b>
	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>
<b>a) Declaración jurada de datos del postor. ANEXO N° 1</b>	SI	SI
<b>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</b>	SI	SI
<b>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</b>	SI	SI
<b>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</b>	SI	SI
<b>e) Carta del fabricante donde indique que el postor es un representante autorizado para la distribución de los AAP y gabinetes ofertados.</b>	SI	NO
<b>f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</b>	SI	SI
<b>g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</b>	-	SI
<b>h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</b>	SI	SI
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>		
<b>A. DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>	<b>POSTOR</b>	<b>POSTOR</b>
	<b>GST INGENIEROS S.A.C.</b>	<b>CONSORCIO SANTA ROSA</b>
	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>
<b>a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.</b>	SI	SI
<b>b) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 2703 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).</b>	-	-

**ANEXO 02 EVALUACION DE OFERTAS**

FACTORES DE EVALUACION	METODOLOGIA PARA LA ASIGNACION DE PUNTOS	ITEM	VALOR ESTIMADO	POSTOR
				GST INGENIEROS S.A.C.
				PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>				<b>559800</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio  <b>70 puntos</b></p>	<b>I</b>	574478.28	70.00
<b>GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR</b>			<b>GARANTIA ESTIMADO</b>	<b>GARANTIA OFERTADO</b>
				<b>24</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de 18 hasta 24 meses, : <b>10 puntos</b></p> <p>Más de 12 hasta 18 meses: <b>05 puntos</b></p>	<b>12 meses</b>		10.00
<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>			<b>CAPACITACION</b>	<b>CAPACITACION OFERTADA</b>
				<b>8 horas</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 06 personas, en operación de los tableros eléctricos y la solución APP, la capacitación se realizará en la entidad, el perfil del capacitador debe estar vinculado a la materia de la capacitación. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>Más de 07 horas: <b>20 puntos</b></p> <p>Más de 03 horas: <b>10 puntos</b></p>		<b>3 horas</b>	20.00
<b>PUNTAJE</b>				<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>				<b>1</b>

ANEXO 03	
CRITERIOS DE CALIFICACION	POSTOR
	GST INGENIEROS S.A.C.
	CUMPLE
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,490,000.00 Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI
<b>C.EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><b>COORDINADOR GENERAL</b>  Título profesional en ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica o ingeniería electrónica o Ingeniería Mecánica Eléctrica con mínimo siete (7) años de experiencia en implementación de aire acondicionado de precisión</p> <p><b>INGENIERO ESPECIALISTA</b>  Título profesional en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electrónica o Ingeniería mecánica eléctrica con mínimo cinco (5) años de experiencia en implementación de aire acondicionado de precisión</p> <p><b>TECNICO ESPECIALISTA</b>  Técnico titulado o Bachiller en Especialidad Eléctrica, Electrónica o Mecánica Eléctrica, Mecánico de refrigeración y aire acondicionado o Electrónica Industrial, con mínimo cinco (5) años de experiencia en implementación de aire acondicionado de precisión</p>	SI
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADO</b>